



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NOTA INFORMATIVA BONOBÚS

El próximo jueves 27 de enero de 2022, se publicará en el BORM el anuncio de inicio de la convocatoria de las becas de bonobús para transporte de los estudiantes de la localidad a universidades y otros centros de enseñanza situados fuera del municipio durante el curso 2021/2022.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales y dará comienzo el siguiente de la publicación, es decir el 28 de enero hasta el 17 de febrero de 2022, solicitando cita previa, en el Registro General del Ayuntamiento, la Oficina de Educación o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jumilla.

Las Bases Reguladoras que rigen este proceso fueron aprobadas por acuerdo de Pleno de 29 de junio de 2020, publicadas en el BORM nº 244/2020, de 21 de octubre, así como en la web municipal

La cuantía: Máxima para el curso 2021/2022: 40.000 €

- Murcia:
 - Descuento por viaje: 2,55 €
 - Bonos por usuario: 90 bonos
- Valencia:
 - Descuento por viaje: 5,70 €
 - Bonos por usuario: 50 bonos
- Yecla:
 - Descuento por viaje: 0,95 €
 - Bonos por usuario: 180 bonos

Junto a la solicitud se deberá aportar la siguiente documentación:

- Copia auténtica del D.N.I. en vigor.
- Fotografía actual, original y en color, tamaño carné.
- Acreditación de estar matriculado/a en un centro de enseñanza situado fuera del municipio de Jumilla, en la forma señalada en las bases reguladoras de la subvención.
- Declaración responsable de no haber sido beneficiario de ninguna de las ayudas o becas a que hace referencia el artículo 3.1 de las Bases, y de no estar incurso en ninguna de las circunstancias indicadas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario. ANEXO II
- Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones con la Seguridad Social (TGSS). Las personas que no están obligadas, certificado de no inscripción expedido por este organismo.

Se adjuntan los anexos para formular la solicitud.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN BONOBÚS 21/22

D. /DÑA.

NIF/NIE:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

EXPONE:

Que he tenido conocimiento de que el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla ha realizado convocatoria para el otorgamiento de "Subvenciones para transporte a Universidades y Centros de Enseñanza situados fuera de Jumilla" para el presente curso para estudiantes que se ven obligados a desplazarse fuera de la localidad para cursar estudios.

Que, en el presente curso, realizo estudios en la localidad de: _____, y reúno todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

SOLICITA:

Le sea concedida esta subvención, para lo cual aporta los siguientes documentos:

- Copia auténtica del D.N.I. en vigor.
- Fotografía actual, original y en color, tamaño carné.
- Acreditación de estar matriculado/a en un centro de enseñanza situado fuera del municipio de Jumilla, en la forma señalada en las bases reguladoras de la subvención.
- Declaración responsable de no haber sido beneficiario de ninguna de las ayudas o becas a que hace referencia el artículo 3.1 de las Bases, y de no estar incurso en ninguna de las circunstancias indicadas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario. (ANEXO II)
- Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones con la Seguridad Social (TGSS). Las personas que no están obligadas, certificado de no inscripción expedido por este organismo.

En Jumilla, a ____ de _____ de 2022

Fdo:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./DÑA:

NIF/NIE:

DOMICILIO

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que conozco las bases reguladoras de la concesión de "Subvenciones para transporte a Universidades y Centros de Enseñanza situados fuera de Jumilla".

Que no he obtenido ninguna beca o ayuda de estudios por importe superior a 1.000,00 €, durante el curso inmediatamente anterior al de la convocatoria.

Que no he obtenido ninguna beca o ayuda para desplazamiento del Ministerio de Educación, cualquiera que haya sido su importe, durante el curso inmediatamente anterior al de la convocatoria.

Que no me encuentro incurso/a en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impida ser beneficiario/a de esta subvención.

En Jumilla, a ____ de _____ de 2022

Fdo:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO III

MODELO DE AUTORIZACIÓN AL EXCMO. AYTO. DE JUMILLA PARA COMPROBAR SI SE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a comprobar de oficio, directamente y mediante la utilización de medios telemáticos, si el petionario está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el Estado y la Comunidad Autónoma en los términos establecidos en la vigente normativa reguladora de subvenciones públicas.

A.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE DE LA AYUDA QUE OTORGA LA AUTORIZACIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	

En Jumilla a _____ de _____ de 2022

Firma:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA